Tel/Fax: 595 - 21 - 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 020/2010

En la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de julio del año dos mil diez, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado para la ***ADQUISICION DE MUEBLES.*** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Señora Directora a la sub. Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la sub. UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto ***540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION".*** Prosiguiendo el trámite se procede a notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 25 de junio de 2010, bajo el ***Expediente Nº 314.990.***

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	PRORROGA	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
DPTO. PRODUCCION	25-06-10	12 días	01-07-10	08-07-10	8 DIAS	16-07-10	16-07-10

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL Y SILVESTRI MUBLES SRL.***

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DD JJ ART. 40	FOTOCOPIA DE CEDULA	ANEXO 2	PODERES O ESTATUTOS	DD JJ MENORES	VISITA TECNICA
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SILVESTRI MUEBLES SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las siguientes especificaciones técnicas requeridas por la convocante:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	
						ASINTEC	SILVESTRI
1	10	MESA PARA LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD	1	560.000	425.000
2	35	ESTANTE DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	1	532.000	435.000
3	20	CAJONERA	UNIDAD	UNIDAD	1	630.000	485.000
4	20	ARMARIO DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	1	490.000	410.000
5	35	MESA PARA LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000	395.000
6	25	MUEBLE ARCHIVADOR	UNIDAD	UNIDAD	1	1.050.000	910.000
TOTALES						**85.120.000**	**73.950.000**

La empresa ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL*** cotiza todos los ítems alcanzado el monto global de ***GS. 85.120.000 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS VEINTE MIL)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

La empresa ***SILVESTRI MUEBLES SRL*** cotiza todos los ítems alcanzando un monto global de ***GS. 73.950.000 (GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

Todos los ítems son cotizados por las 2 (DOS) empresas y todos los precios se adecuan al precio de mercado y al referencial.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados que reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, ***se recomienda adjudicar a las firmas:***

- ***SILVESTRI MUEBLES SRL por el monto de GS. 60.125.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL)*** *IVA Incluido, los ítems 1, 2, 3, 4 y 6.*
- ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL por el monto de GS. 12.250.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)*** *IVA Incluido, el ítem 5.*

Se deja constancia de que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso "C" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" y al Art. 1 de la Resolución DNCP 805/2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas de los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051 para evaluar y realizar la adjudicación", teniendo en cuenta que no se obtuvieron 3 ofertas en fecha 08/07/2010 en que debía realizarse la apertura, la cual fue prorrogada a la fecha 16/07/2010.

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación por adecuarse los presupuestos presentados por las empresas participantes a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Técnico de la UOC IICS-UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UOC - IICS

Lic. LETICIA BORDON
Encargada de la UOC IICS-UNA